

Santiago, 19 de abril de 2024
DE 02057-24

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Acepta Mínimo Técnico de la central PFV El Manzano, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.
[1] Carta EGP 093-23 del coordinado Enel Green Power S.A., Ref.: “Determinación Mínimo Técnico de PFV El Manzano (NUP 3435)”, de fecha 27 de noviembre de 2023.

[2] Carta DE05891-23, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de la Central PFV El Manzano, del coordinado Enel Green Power Chile S.A.”, de fecha 22 de diciembre de 2023.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de la central PFV El Manzano, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador no tiene observaciones de carácter técnico al informe mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico de la central PFV El Manzano se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Mínimo Técnico de la Central PFV El Manzano

Central	Mínimo Técnico [MW]	SS/AA [MW]	Pérdidas en la Central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Mínima Neta ⁽²⁾ [MW]
PFV El Manzano	0,1603	0,0073	0,1510	0,0020

(1) Este valor corresponde a las pérdidas en los transformadores principales (0,0700 MW), más las del sistema colector (0,0810 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión (220 kV) del transformador de potencia de Central PFV El Manzano.

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico de la central PFV El Manzano, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del día 23 de abril de 2024**.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente se encuentra en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central PFV El Manzano

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Miguel Buzunariz Ramos – Encargado Titular Enel Green Power Chile S.A.
GO, GM, DCONEC, DCO,